

**EL EXPEDIENTE INQUISITORIAL SOBRE JUANA DE ESTRADA. UNA
HECHICERA ANTE EL SANTO OFICIO DE LIMA, 1661-1664¹**

**THE INQUISITORIAL DOCUMENT ON JUANA DE ESTRADA. A SORCERESS
BEFORE THE HOLY OFFICE OF LIMA, 1661-1664**

Natalia Urra Jaque
Universidad Andrés Bello de Chile
Orcid: 0000-0002-8918-1025

Resumen: El siguiente escrito analiza las experiencias personales y grupales de Juana de Estrada, una mujer mestiza, viuda y senil condenada en la Lima del XVII por hechicera, embustera y sortilega. Sus vivencias representan las identidades típicas y comunes de la sociedad estamental limeña. Los conocimientos y prácticas de Juana, poco ortodoxas para las autoridades, permiten reconstruir parte de su biografía e imaginar las cotidianidades que enfrentó.

Palabras Clave: Inquisición de Lima, Hechicera, Experiencias

Summary: The next writing analyzes the personal and group experiences of Juana de Estrada. A mestiza, widowed and senile woman condemned in 17th century Lima as a sorceress, liar and sorcerer. Their experiences represent the typical and common identities of Lima's estate society. Juana's knowledge and practices, unorthodox for the authorities, allow us to reconstruct part of her biography and imagine the daily life she faced

Keywords: Inquisition of Lima, Sorceress, Experiences

¹ La siguiente investigación se enmarca en el proyecto DI-05-19/JM "Magia amorosa en los contextos urbanos: Emociones y transgresiones ante la Inquisición de Lima, siglos XVII y XVIII", financiado por la Universidad Andrés Bello de Chile y dentro del proyecto "Religiosidad nativa, idolatría e instituciones eclesíásticas en los mundos ibéricos, época moderna" financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM PAPIITI G400619.

Introducción

Hace unos años, la abogada e historiadora argentina Jaqueline Vassallo coordinó un texto sobre fuentes y archivos. Junto a Yolanda de Paz Trueba y Paula Caldo publicaron una serie de artículos e investigaciones sobre género y documentación. Cada una de las participantes estudió, desde la interdisciplinariedad, una documentación que colocaba a las mujeres, a la historia y a los archivos como el eje principal de reconstrucción y análisis histórico. No obstante, las mismas autoras asumieron el desafío que implicó redactar el escrito. Las fuentes documentales y bibliográficas fueron re-leídas, re-interpretadas y re-visitadas, es decir, re-conceptualizaron aquella vieja historia de las mujeres y de género para re-construir un nuevo conocimiento.²

Al principio, pensaron que el mayor problema se basaba en la localización de los documentos, sin embargo, ellas mismas descubrieron que el impedimento no era la ubicación de las fuentes, sino el cómo se las interrogaba o cuestionaba. Rehacer una historia de las mujeres significaba estudiar y analizar nuevos materiales: diarios de vida, memorias, periódicos, literatura, etc. y, lo más importante, confrontar las visiones masculinas y femeninas.³ La indiscutible relación entre el oficio de la historia y la documentación, inspirada en las huellas del pasado, motivo de celos y desvelos, construyen los cimientos del quehacer histórico. Por lo tanto, la información que entrega el documento son las evidencias que consolidan las credenciales de los investigadores, pues la diferencia de otras disciplinas e indexa las pesquisas de muchos profesionales.⁴

Reconstruir una historia de las mujeres es común y viable, sobre todo, si se les estudia desde los ámbitos domésticos o espacios femeninos: hogar, familia, cocina, saraos, galantería y cortejo, etc. No obstante, estudiarlas desde la santidad y desde el quebramiento de las normas ha permitido comprender y analizar minuciosamente su participación pública. Mujeres transgresoras y poco convencionales fueron tan conocidas como aquellas que se adaptaron a las pautas sociales

² Jaqueline Vassallo, “Género y Documentación: El desafío de encontrar a las mujeres en el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)”, en Jaqueline Vassallo, Yolanda de Paz Trueba y Paul Caldo (Coordinadoras), *Género y documentación. Relectura sobre fuentes y archivos*, Córdoba: Editorial Brujas, 2016, pp. 39-41

³ Marta Bonauro, “Pero, ¿y las mujeres? ¿Qué sabemos de ella?”, en *Ibidem*, pp.79-81

⁴ Valeria Silvina Pita, “De documentos, indicios y mujeres. Una aproximación desde la historia social con perspectiva género”, en *Ibidem*, pp.127-128

de comportamiento. Ambos tipos de mujeres convivieron dentro de una sociedad que las restringía pero, al mismo tiempo, les permitía dar cuenta de sus experiencias.⁵

La historia de las mujeres y, poco después, los estudios de género se convirtieron en una parte esencial del quehacer histórico. Escuchar sus voces y, así pues, sacarlas a la luz, fue el objetivo principal de muchas investigadoras. Los documentos analizados dejaban entrever realidades comunes sobre las mujeres, situaciones habituales, una participación social, cultural, económica e incluso política. Santas o heréticas, cumplidoras o infractoras, moralistas o transgresoras, fueron todas mujeres capaces de construir cimientos y, sobre todo, dejar sus huellas plasmadas para así desarrollar un estudio histórico mucho más certero y detallado.⁶

Uno de los métodos para la correcta investigación de la historia de las mujeres fue el microhistórico, éste se basó en las anomalías y no en las analogías. Su objetivo se centró en demostrar que todo sistema social fue el resultado de las dinámicas individuales que, por supuesto, sólo pueden ser apreciadas desde una óptica cercana. Por lo tanto, la mirada microscópica junto a la contextualización más amplia, crearon su propio discurso y relato historiográfico. Analizar un documento acotado y vinculado a un individuo puede ser desconocido pero, al mismo tiempo, permite comprender las creencias, los valores y las representaciones de una sociedad.⁷

Ahora bien, identificar a los sujetos como agentes económicos o socioculturales puede ser engañoso, ya que toda documentación posee distorsiones, pues están unidas al poder y, por tanto, a un cierto desequilibrio. Sólo cobran valor y sentido cuando tienen estrecha relación con la serie que los antecede. Los expedientes, del tipo que sean, poseen vacíos y silencios, incluso presentan distorsiones y lagunas. Sin embargo, la microhistoria optó por usarlas, ya que exploró aquellas contradicciones “gnoseológicas” y las transformó en argumentos narrativos.⁸

La voz, las transgresiones y, por supuesto, las reacciones personales de nuestra protagonista, Juana de Estrada, se conservan entre los folios 57 reverso y 60 verso del legajo

⁵ Pilar Gonzalbo, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México: El Colegio de México de México, 2013, pp. 69-71

⁶ Pilar Gonzalbo, *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, México: El Colegio de México, 2016, pp. 9-11

⁷ Carlo Ginzburg, *El Hilo y las Huellas. Lo verdadero, lo falso y los ficticio*, México: Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 386-391

⁸ Carlo Ginzburg, *Ibidem*, pp. 370-373

5.345, documento número 1, sección Inquisición (Archivo Histórico Nacional de Madrid). Procesada entre los años 1661 y 1664 en la ciudad de Lima, Juana expuso a través de sus confesiones una serie de prácticas, conocimientos, habilidades y, sobre todo, experiencias personales. Sujeta a las normas tradicionales del período, no siempre se ajustó a ellas, pues las transgredió e incluso les sacó provecho. Acusada de practicar hechicerías y todo tipo de supersticiones, nuestra protagonista aumentó las filas de condenadas por el Santo Oficio. Su historia es una de esas que se posicionó entre lo profano y lo sagrado, pues sobrevivió a las limitantes impuestas de modo no convencional y, a la vez, rompió con aquellos esquemas y estereotipos sociales propios de las mujeres hispano-virreinales.⁹

Oriunda de Cartagena, mestiza, viuda y con 90 años, Juana se enfrentó a la justicia inquisitorial de Lima. Su expediente detalla muchos aspectos de una mujer que, pese a los años, la viudez, las movilidades geográficas e incluso carencias, mantuvo una dinámica social, cultural y económica en torno a las supersticiones y disidencias. Como muchas otras mujeres acusadas de practicar hechicerías,¹⁰ poseía una red de maestras, aliadas y discípulas. Sus expresiones afectivas quedaron de manifiesto en unos documentos cuya finalidad principal fue describir las transgresiones y motivos por los cuales se le acusó. Sin embargo, la riqueza de éstos reside en las reinterpretaciones que hacemos de aquellos testimonios.¹¹

Por lo tanto, pese a basarnos en una documentación inquisitorial contra una hechicera, no profundizaremos en las prácticas supersticiosas o sortílegas¹² desarrolladas por nuestra

⁹ Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), Inquisición de Lima, Legajo 5345, documento n°1, folios 57 reverso - 60 verso

¹⁰ La mayoría de las acusadas por practicar hechicerías, sortilegios o supersticiones (conceptos muy diferentes, pero confundidos y utilizados como sinónimos por la tradición popular) eran mujeres. La historiografía es abundante sobre el tema; explica, detalla y analiza un sinnúmero de casos y estereotipos femeninos vinculados a estos delitos. Mujeres viudas, solteras, amancebadas, en condiciones precarias o al borde de la pobreza, migrantes o edad avanzada fueron algunos de los prototipos femeninos expuestos en la documentación inquisitorial. Tanto la tradición demológica, como la variedad de creencias en torno a este tipo de prácticas lo connotan como una actividad netamente femenina. Para más información revisar la obra de María Jesús Torquemada, María Jesús Zamora, María Tausiet, María Helena Sánchez Ortega, María Emma Mannarelli.

¹¹ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, folio 57 reverso - 60 verso

¹² El Santo Oficio y su legislación respecto a las supersticiones fue bastante ambiguo o poco claro. Para desarrollar un procedimiento adecuado y juzgar correctamente a un sujeto que practicaba tales actividades, se respaldó en una serie de tratados demonológicos y teológicos, incluso en una serie de bulas dictadas durante el medioevo. Nicolás Eymeric, Francisco Peña, Cesar Carena o Francisco de la Pradilla, fueron algunos de los tratadistas en quien se inspiró la Inquisición. Éstos definieron de muchas formas el delito de superstición, ninguno coincidió en sus apreciaciones, ya que cada uno argumentó de forma distinta el significado de estas prácticas, pero sí concordaron que la creencia en el demonio y su fidelidad a él por medio de las supersticiones

protagonista, sino más bien, en las dinámicas que surgen en torno a las actividades y conocimientos de Juana. Intercambios, redes amicales, redes clientelares, movilidades geográficas, entre otras situaciones, serán el fundamento de este escrito. Nuestro objetivo, al respecto, es rehacer la historia de Juana utilizando el método microhistórico, pues sus confesiones dadas al Santo Oficio retratan las realidades de las que fue partícipe, incluso la percepción que poseían los testigos o la mirada de los hombres que la juzgaron crearon una apreciación sobre sí misma, sobre sus prácticas y conocimientos y, especialmente, sobre el entorno que habitaba.¹³

Juana, historia de una mujer ante la Inquisición

Encasillar a una mujer por su buen o mal comportamiento, dependía en su totalidad del imaginario creado en torno a las actividades que ésta desarrollaba públicamente. Aquellas, cuyo actuar se limitaba a lo impuesto por las autoridades religiosas y políticas eran respetuosas con su linaje y, por supuesto, con el honor familiar. Sin embargo, no todas aceptaron y cumplieron con lo establecido. Muchas reaccionaron de acuerdo a sus intereses personales y, sobre todo, cotidianidades. Convivir a diario con carencias, violencias, sometimientos, jerarquizaciones e imposiciones generó un sinfín de métodos para sobrevivir y lidiar con tales dificultades.¹⁴

La ciudad de Lima, capital del virreinato del Perú, también fue parte de esa construcción imaginaria. Compuesta por una sociedad estamental, multiétnica, migrante y con marcadas diferencias de género, fomentó aquellas percepciones negativas hacia ciertos grupos de mujeres. La gran población que poseía la ciudad provocó que muchas de ellas, especialmente las solteras, viudas o abandonadas por sus parejas, resolvieran los inconvenientes sociales y económicos por sí mismas, es decir, ejerciendo algún oficio doméstico o algún tipo de actividad remunerada que auxiliaran sus complejas cotidianidades. Por lo tanto, al escapar del control masculino debilitaron las imposiciones patriarcales y esto, a su vez, aumentó el imaginario negativo hacia estas mujeres.¹⁵

convertía al acusado en un hereje que debía ser procesado y condenado. Para más información revisar la obra de María Jesús Torquemada.

¹³ María Helena Sánchez Ortega, *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen. La perspectiva inquisitorial*, Madrid: Akal, 1991, pp. 138-139

¹⁴ Luis Bustamante Otero, *Matrimonio y violencia doméstica en la Lima colonial (1795-1820)*, Lima: IEP, 2018, pp. 76-77

¹⁵ Luis Bustamante Otero, *Íbidem*, pp. 126-127

La protagonista de nuestro escrito, Juana de Estrada, fue acusada de hechicera por una sociedad que requería soluciones a los múltiples pesares que enfrentaba. Entre los folios de su Relación de Causa quedan expuestos una serie de conocimientos y prácticas no del todo ortodoxas, pero capaces de resolver los conflictos cotidianos, especialmente aquellos asociados a los afectos o sentimientos. A sus actividades transgresoras también se suman una jerarquización estamental, social y económica que, para las autoridades, aumentan lo negativo de su actuar.¹⁶

Ahora bien, quién era o qué era una hechicera no era claro ni preciso, autores clásicos como Jules Michelet la describieron de acuerdo a su naturaleza, temperamento y genio. Para él, la mujer nace como un hada y se transforma según sus experiencias. En situaciones de exaltación es una Sibila, por amor es una Maga y por su agudeza y astucia es una Bruja.¹⁷ La historiografía contemporánea también ha creado perfiles comunes para explicar quiénes eran esas mujeres que, en determinadas ocasiones, se enfrentaron a las autoridades políticas y religiosas y, además, colocaron en jaque los estándares, las normativas e incluso traspasaron los límites del comportamiento público femenino.¹⁸

Las definiciones actuales aseguran que las mujeres dedicadas a las artes supersticiosas (sortilegios, hechizos, curanderismo) no carecieron de experiencias, al contrario, fueron mediadoras e intermediarias culturales, pues conjugaron sus vivencias privadas con las públicas. Es decir, se caracterizaron por su gran movilidad, dinamismo y participación en sus respectivas comunidades. La documentación inquisitorial las acusa de embusteras, faltas de razón y poca credibilidad, incluso sus acciones, alejadas de las normas sociales, las convierten en mujeres peligrosas.¹⁹

La cantidad de procesos, sobre todo para el tribunal de Lima, son escuetos pero muy interesantes, pues reflejan el perfil común y típico que caracteriza a estas mujeres. Mayoritariamente solteras, bordeando los 35 años, pobres, analfabetas y pertenecientes a las categorizaciones estamentales de la América virreinal. Ejercen algún oficio doméstico: costureras,

¹⁶ Scarleth O'Phelan, "La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales", en Claudia Rosas (ed.), *El Miedo en el Perú*, Lima: Ediciones PUCP, 2008, pp.123-138

¹⁷ Jules Michelet, *La bruja. Un estudio de las supersticiones en la Edad Media*, Madrid: Akal, 2012, pp. 29

¹⁸ María Lara Martínez, *Pasaporte de bruja. Volando en escoba, de España a América, en el tiempo de Cervantes*, Cuenca: Alderabán, 2016, pp. 29

¹⁹ Estela Rosellón Soberón, "El mundo femenino de las curanderas novohispanas", en Alberto Baena Zapatero y Estela Roselló Soberón (coordinadores), *Mujeres en la Nueva España*, México: UNAM, 2016, pp. 234-235

lavanderas, cocineras, vendedoras, etc. y, por supuesto, la hechicería para subsanar las carencias personales y las de sus clientas.²⁰ Al estudiarlas, se percibe una serie de dinámicas que trascienden lo supersticioso, pues quedan de manifiesto los roles que ejercen en sus comunidades, las dificultades a las que se enfrentan cotidianamente, las relaciones jerarquizadas entre hombres y mujeres y, especialmente, entre los distintos grupos sociales. Analizar uno de esos procesos nos acerca a la realidad experimentada por ellas.²¹

La historia de Juana o sus vivencias personales son de esas que, pese a las individuales o particularidades, se repiten y se asemejan a las de otras mujeres. La protagonista de nuestro escrito formó parte de un modelo social que observaba a las mujeres y según las reacciones de éstas las encasillaba como buenas o malas, ideales o corrientes, leales o volubles. Sus experiencias responden a sus propias necesidades socioafectivas y económicas, pero también a los patrones establecidos por las autoridades políticas y religiosas.²² Su voz y sus testimonios son claros y concisos, ya que a medida que avanza en sus confesiones deja apreciar su entorno, su realidad, sus conexiones individuales y grupales. Sin embargo, también se percibe la reinterpretación de los inquisidores. Los hombres del Santo Oficio amoldaron las confesiones de Juana y las ajustaron a los discursos oficiales respecto al comportamiento de una mujer transgresora.²³

Juana personificó a cabalidad a ese perfil femenino transgresor pero, a la vez, a esa típica mujer comprometida con los cánones tradicionales de las sociedades virreinales. Cada una de sus acciones tuvo como objetivo vivir de un modo convencional. Pese a sus desviaciones o quebrantamientos a la norma intentó ajustarse a la sociedad y sus exigencias.²⁴ Su Relación de Causa retrata aquellas cotidianidades, dinámicas e interacciones comunes y, sobre todo, la intervención de las mujeres en los espacios públicos y no acostumbrados. Su juicio y condena

²⁰ Natalia Urra Jaque, “Fuentes y documentos inquisitoriales sobre hechiceras, sortílegas y supersticiosas. Mujeres pobres y de castas frente a los inquisidores de Lima, siglos XVII-XVIII”, en Yéssica González, *Mujeres: Olvidos y memorias en los márgenes. Chile y América, siglos XVII-XX*, Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2020, pp. 67-87

²¹ María Helena Sánchez Ortega, *Ese viejo diablo llamado amor. La magia amorosa en la España Moderna*, Madrid: UNED Ediciones, 2004, pp. 155-157

²² Robin Ann Rice, “Chinas milagreras, negras y beatas: Ejemplos de la vida cotidiana religiosa ante la Inquisición de México en los siglos XVI-XVII”, en María Jesús Zamora Calvo (Editora), *Mujeres Quebradas. La Inquisición y su violencia hacia la heterodoxia en Nueva España*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2018, pp. 181-185

²³ María Emma Mannarelli, *Hechiceras, beatas y expósitas. Mujeres y poder inquisitorial en Lima*, Lima: Ediciones del Congreso del Perú, 1999, pp. 12

²⁴ María Emma Mannarelli, *La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana*, Lima: La siniestra, 2018, pp. 36-39

representan la criminalización de la que fueron parte, es decir, los documentos inquisitoriales y sus datos las alejan de la romantización creada en torno al género femenino, pero sí las acercan a la sobrevivencia, a la violencia y a la carencia.²⁵

Los primeros testimonios descritos en los documentos entregan datos clave para la reconstrucción de su biografía. Nuestra protagonista fue mencionada por 10 mujeres²⁶ mayores de 25 años, quienes aseguraron que Juana era natural de Cartagena, mestiza, casada, usaba un hábito de tercera con sayal, cuerda y rosario al cuello. Además, coincidieron en sus impresiones, pues repitieron el mismo discurso sobre Juana, según ellas practicaba un sinfín de hechizos eróticos como el de las habas o la suerte del cedazo para atraer a los hombres. Adivinaba el porvenir y daba baños compuestos por agua bendita, ruda conjurada y otras hierbas mientras rezaba el Padre Nuestro o invocaba al ánima sola.

El 12 de diciembre de 1661, el fiscal pidió que fuese enviada a las cárceles secretas. La calificación de sus hechos, fechada el 28 de febrero de 1662, concluyó que era una hechicera, sortílega, embustera, adivina y sacrílega.²⁷ Sus actos eran supersticiosos, ya que a través de sus acciones indecentes y profanas, mezcladas con objetos sagrados, la convertían en vehementemente sospechosa de herejía, ya que no sólo invocaba al ánima sola, sino también al demonio.²⁸

Su primera audiencia fue desarrollada el 4 de julio de ese mismo año, en ésta entregó sus datos personales, pues reconstruyó su genealogía y aseguró ser hija del sargento Lope de Estrada

²⁵ María Eugenia Albornoz, “Violencias cotidianas en femenino: Desbordes “naturales del sexo”... ¿O rendijas, cegueras e impotencias del orden? Chile 1800-1874”, en Igor Goicovic (Editor), *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina: Siglos XIX y XX*, Santiago de Chile: Ediciones USACH, CEIBO, UAHC, 2013, pp. 73-84

²⁶ Los testigos eran clave para los procesos del Santo Oficio, incluso el secreto inquisitorial impedía conocer sus nombres, pues formaba parte de su modelo procesal que, a su vez, lo diferenciaba de las prácticas jurídicas europeas. El silencio sobre ellos ejemplificaba el sistema penal, el objetivo era que todos le temieran y así, por medio del secreto, demostraba su eficacia al momento de condenar. La culpabilidad del reo era proporcional a su estado de indefensión, pues debía suponer o adivinar quiénes eran sus delatores y con esto el mismo daba pruebas de su heterodoxia. En el caso de las hechiceras, muchas veces, eran las mismas compañeras y conocidas, quienes -al no cumplirse sus deseos- declaraban en contra de la maestra de hechizos. Para más información revisar la obra de Ricardo Cavallero.

²⁷ Los individuos no letrados, populares y no pertenecientes al mundo jurídico, utilizaban estos conceptos como sinónimo. Sin embargo, la legislación inquisitorial los diferenciaba entre sí, para los hombres del Santo Oficio debía existir un pacto con el demonio y una clara intención de vulnerar los designios divinos para así atribuirles características bruñeriles y sacrílegas. Para más información revisar la obra de María Jesús Zamora.

²⁸ María Jesús Torquemada, “Los delitos de brujería y sortilegios: Los orígenes de su represión jurídica y algunas observaciones acerca de sus peculiaridades”, en María Jesús Torquemada y María José Muñoz, *Tres estampas sobre la mujer en la historia del Derecho*, Madrid: Dykinson, S.L., 2013, pp. 69-72

Montañés de la casa de Velasco y de Leonor Viro, pariente de los ingas. Tuvo muchos hermanos más, algunos de hábito y de otras órdenes militares, cristianos viejos como ella, pues era bautizada y confirmada. Según su testimonio, siempre confesaba y comulgaba cada vez que lo ordenaba la Iglesia, incluso en ocasiones lo hacía por su propia devoción. Recitó las oraciones más importantes y algunas de su gusto. Además, llevaba puesto su rosario al cuello luego de enviudar por cuarta vez.²⁹

Los primeros registros sobre Juana nos acercan, poco a poco, a una realidad cargada de contradicciones pero, a la vez, a esos métodos de sobrevivencia típicamente femeninos.³⁰ Las testificaciones de Juana: estado, grupo y jerarquización estamental, orígenes, familia, creencias y reconocimiento público etc., explicitan sus vivencias y experiencias individuales. Sin embargo, sus declaraciones adquieren un valor mucho mayor, ya que a través de ellas es posible reconstruir las percepciones generales de una sociedad respecto a la posición de las mujeres.³¹

Al estudiar a Juana, se puede analizar al sujeto público y, por tanto, su participación en un hecho concreto. A su vez, su relación individual con los otros y, en especial, con su entorno. Juana es una mujer con una identidad específica, es decir, se reconoce mestiza, viuda, emparentada con personajes populares, practicante de penitencias y, por supuesto, como una mujer netamente pública, ya que a través de sus acciones incorpora aquellos principios, valores y características culturales de la sociedad en la que vive.³²

Las características personales de Juana responden a ese estereotipo inventado por la sociedad. El imaginario social creó a una mujer transgresora según su estado, condiciones físicas, tipos de hogares, residencias o cantidad de pertenencias. La mirada social hacia estas mujeres se basaba en las satisfacciones o no que provocaban en el otro, es decir, cuando cumplían con las expectativas de su entorno adquirirían fama y prestigio. Cuando los resultados eran negativos o peyorativos las convertían en peligrosas.³³

²⁹ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, folio 57 reverso - 58 verso

³⁰ María Emma Mannarelli, *La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana*, Lima: La siniestra, 2018, pp. 36-39

³¹ Estela Rosellón Soberón, "El mundo femenino de las curanderas novohispanas", en Alberto Baena Zapatero y Estela Rosellón Soberón (coordinadores), *Mujeres en la Nueva España*, México: UNAM, 2016, pp. 235-236

³² Juan Carlos Estenssoro, *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima: IFEA, 2003, pp. 373-385

³³ Estela Rosellón Soberón, "El mundo femenino de las curanderas novohispanas", en Alberto Baena Zapatero y Estela Rosellón Soberón (coordinadores), *Mujeres en la Nueva España*, México: UNAM, 2016, pp. 235

La importancia dada a los vínculos familiares y amicales no es menor. Juana, por ejemplo, presume en sus confesiones de una viudez y una penitencia que, sin duda, la acercan al perfil femenino ideal. Pese a todo cumple con algunos preceptos básicos de buen comportamiento. El matrimonio dignificaba a las mujeres, sobre todo, en sociedades como las del Antiguo Régimen. Cuando éste no existía, la penitencia las acercaba a Dios.³⁴ Sus orígenes sociales tampoco pasaron desapercibidos, su vínculo parental con un sargento y una madre de orígenes inca la colocaron en una posición de superioridad frente a sus pares, sobre todo, para una sociedad que se basaba en estamentos. Presumir de un linaje significaba poseer un honor y una pureza que la alejaba de las actitudes picarescas, típicas y comunes, de ciertos grupos estamentales. Además, sus movilidades geográficas (Cartagena de Indias - Lima - Reino de Chile) dan cuenta de un conocimiento y una trayectoria mucho más amplia, pues sus contactos y experiencias no sólo se limitan a un grupo étnico-social, ni a un sólo lugar geográfico.³⁵

Después de varios meses, el 19 de abril de 1663, Juana escuchó “la publicación de los testigos” o, en otras palabras, los testimonios de las diez mujeres que declararon en su contra. Luego de hacerlo, confesó con detalle algunas de las situaciones en las que aplicó sus conocimientos hechiceriles, incluso se disculpó y negó la malicia de sus actos. Además, en la misma confesión solicitó que su penitencia fuese secreta, a pesar de no entregar pruebas de practicarla. Los inquisidores, por medio de “las moniciones, acusaciones y testificaciones”,³⁶ resumieron una serie de hechos consumados por nuestra protagonista. Entre los folios de su expediente describieron muchas prácticas supersticiosas:³⁷ ungüentos, conjuros, hechizos, sahumeros, alianzas con otros personajes y algunas vivencias fuera del Perú.

³⁴ Natalia Lara, “Vestir los hábitos: Las beatas del Beaterio de Nuestra Señora de Copacaba del Rímac a inicios del siglo XIX”, en Claudia Rosas Lauro (Editora), *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público*, Lima: Fondo Editorial PUCP, 2019, pp. 173-174

³⁵ Natalia Urra Jaque, “Fuentes y documentos inquisitoriales sobre hechiceras, sortílegas y supersticiosas. Mujeres pobres y de castas frente a los inquisidores de Lima, siglos XVII-XVIII”, en Yéssica González, *Mujeres: Olvidos y memorias en los márgenes. Chile y América, siglos XVII-XX*, Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 2020, pp. 67-87

³⁶ Ricardo Cavallero, *Justicia inquisitorial. El sistema de justicia criminal de la Inquisición española*, Buenos Aires: Ariel Historia, 2003, pp. 46-64

³⁷ Las prácticas supersticiosas no poseían una definición clara y única, muchas veces la tradición popular utilizó un vocablo distinto para referirse al mismo delito: Superstición, sortilegio, hechicería, conjuro, curanderismo, etc. Sin embargo, la legislación inquisitorial se basó en una serie de bulas y tratados demonológicos para darle un sentido al momento de juzgar a un supuesto hereje. Para los inquisidores, la Superstición consistía en mezclar lo profano con lo sagrado, es decir, maniobrar objetos religiosos junto a objetos paganos o rezar oraciones a santos, santas y vírgenes invocando al demonio. La Superstición se reflejaba en expresiones

Las confesiones entregadas al Santo Oficio dan cuenta de un amplio conocimiento sobre cómo vulnerar las realidades y así transformarlas para su propio beneficio, incluso reflejan los tipos de carencias experimentadas por aquellos sujetos cuya única vía de escape o salvación son los actos transgresores.³⁸ Juana, por ejemplo, afirmaba sanar a las personas enfermas y hechizadas, además, podía hacer bailar a un perro, criar manso a un toro, a un caballo o a un lobo marino. Sus padres le aseguraron que lloró en el vientre de su madre y que al nacer tuvo un Cristo en el cielo de la boca.³⁹

De igual modo, sabía reconocer rápidamente a las personas hechizadas por la melancolía que sentían y expresaban cuando la visitaban. Para curarlas les daba baños con agua bendita, mastranzo y ruda, además, les hacía unos sahumeros compuestos de ají. Para lograr el efecto solicitado se colocaba un ajo en la boca para contrarrestar el hechizo y así hacerlo más sano y santo. Otro de los conocimientos y habilidades que poseía para sanar a los enfermos que padecían de fiebre era refregarles una gallina negra por el cuerpo, si ésta moría al hacerlo, era sinónimo de sanación, ya que el enfermo se libraba del mal que poseía. Su casa era un verdadero hospital, pues tenía camas y vomitorios para quienes le pagaran y le pidieran su ayuda.⁴⁰

Juana, al igual que muchas de sus compañeras de hechizos y curaciones, se insertó en las dinámicas personales de sus pacientes. Su figura trascendió de lo privado a lo público, ya que con sus conocimientos solucionó algunas relaciones desgastadas por conflictos íntimos. Rencillas, desavenencias, celos, falta de amor, deseo y un sinfín de sentimientos más, fueron expuestos por sus pacientes o clientes. De una u otra forma, todos buscaban en Juana la solución a sus problemas, pues les impedían relacionarse de forma adecuada con sus pares. Juana se transformó así en una mediadora cultural, sentimental y social, por lo tanto, necesaria para el bienestar de una sociedad y, además, para perpetuar las creencias locales.⁴¹

religiosas al margen de lo oficial y permitido. Para más información revisar las obras de María Jesús Torquemada, Julio Caro Baroja, María Jesús Zamora y María Tausiet.

³⁸ Diana Ceballos, “Grupos mágicos y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVII”, *Historia Crítica*, volumen 22, Bogotá (2001), pp. 51-71

³⁹ “Cielo de la boca” es sinónimo de “Paladar”

⁴⁰ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, folio 58 reverso

⁴¹ José Encino Contreras y José Juan Espinoza Zúñiga “Ay qué bonito es volar a las dos de la mañana...! Aquelarres y transmutación en el enclave de Nombre de Dios, Nueva España, 1666-1679, en María Jesús Zamora Calvo (Editora), *Mujeres Quebradas. La Inquisición y su violencia hacia la heterodoxia en Nueva España*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2018, pp. 155-180

Una mujer como Juana, con su sabiduría y experiencias, poseía un valor desmedido para las sociedades americanas del Antiguo Régimen, pues su propia cotidianidad refleja los comportamientos, las ideas y, sobre todo, las identidades. Su actuar, consciente o no, limitado o no, transgresor o no, reproduce una serie de desafíos con lo que debió lidiar y resolver para su propio beneficio y también para el resto de los sujetos.⁴² Ser mestiza, viuda, senil y con un vasto conocimiento en curaciones, no sólo da cuenta de una actitud privada e íntima, sino también el cómo se presentaba públicamente. Su carácter, identidad y apreciación sobre sí misma fue una proyección personal, pero también social.

Alianzas, movilidades e intercambios de conocimientos

A medida que avanza en sus confesiones, Juana rememora sus movilidades geográficas y alianzas con otros personajes, pues cuando de conocimientos y hechicerías se trata, nuestra protagonista asegura a los inquisidores que muchas de sus prácticas las aprendió de un italiano, a quien conoció en el reino de Chile. Lamentablemente, no da mayores detalles sobre esa estancia, ni cómo ni por qué lo conoció, pero sí nos acerca a las realidades típicas o habituales de muchas hechiceras o mujeres dedicadas a tales actividades. Juana, como muchas de sus compañeras, intercambió, recepcionó y se apropió de aquellos conocimientos característicos de otros grupos étnicos y sociales. Su propia mezcla corporal le permitió transitar espacios distintos y diversos. Esto, a su vez, provocó una mayor socialización con sus pares y con los otros grupos estamentales.⁴³

Las vivencias personales y habilidades de Juana reflejan una de las tantas dinámicas e interacciones de una sociedad mestiza, ya que la mezcla de ideas, prácticas y conocimientos fue lo que sustentó la diversidad cultural hispanoamericana.⁴⁴ Del italiano, por ejemplo, aprendió a echar la suerte del cedazo, pues con unas tijeras clavadas en el instrumento invocaba a los santos apóstoles y, según cómo éste se moviera, adivinaba dónde estaban los objetos ocultos o descubría quiénes los hurtaban. De las mismas enseñanzas aprendió el cómo ayudar a una mujer hechizada quitándole un pescado del cuerpo llamado “cornudilla”. Al mismo tiempo, y para evitar que

⁴² Estela Rosellón Soberón, “El mundo femenino de las curanderas novohispanas”, en Alberto Baena Zapatero y Estela Roselló Soberón (coordinadores), *Mujeres en la Nueva España*, México: UNAM, 2016, pp. 243

⁴³ Natalia Urra Jaque, “Mestizaje mágico en la ciudad. Intercambios, apropiaciones y recepciones. El proceso inquisitorial con María Flores “la Llana Candela”, 1699-1709”, *Edad de Oro*, Madrid (2019), pp. 361-373

⁴⁴ Juan Carlos Estenssoro, *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima: IFEA, 2003, pp. 385-387

entraran “brujas” en la casa de la enferma, le enterró dos membrillos en la puerta aderezados con piedra imán, salmón crudo [sic], clavos y ruda, lo cual lo acompañó junto a dos herraduras. Según Juana, el italiano era muy confiable, ya que siempre acertaba en los ataques de los indios enemigos, es decir, siempre sabía cómo y cuándo salir a “campear” para evadir las emboscadas.⁴⁵

En otro de sus relatos a los inquisidores recordó cómo una mulata, penitenciada por el Santo Oficio, le enseñó a “echar las habas” 40 años atrás. También, aseguró haber curado a muchas personas con baños de agua bendita y otros remedios. Sin embargo, negó que tales actos fuesen guiados por el demonio, ya que sólo eran curaciones arrancándoles las cóleras y los malos humores de los estómagos. Cada vez que lo hacía cobraba algún dinero para subsistir, por ende, sus conocimientos y habilidades la convirtieron en una hechicera según la opinión popular.⁴⁶

Al final de sus interrogatorios, Juana confesó una serie de hechos y prácticas que poco la acercaban a las curaciones, pero sí a las supersticiones y disidencias. Oraciones a santos, invocaciones al ánima sola, conjuros y mezclas de hierbas, semillas o aceites para sus sahumeros fueron sólo algunos de los datos que entregó a los inquisidores. A medida que avanzaba el juicio aumentaban sus testimonios y aquellas vivencias personales que, paralelamente, reflejaban las realidades comunes e interacciones habituales de la sociedad virreinal limeña: transgresiones, no ajustes a las normas, métodos de sobrevivencia, situaciones picarescas, mezclas corporales y culturales, etc.⁴⁷

Pese a negar su vínculo con el demonio, en reiteradas ocasiones le encendió velas al “ánima sola”, pues aseguró sanar las enfermedades de sus clientes a base de remedios caseros y misas en nombre del ánima. Muchas personas le consultaron y comentaron sus inquietudes, en una de sus oraciones, por ejemplo, decía lo siguiente:

[...] anima sola recta y puesta encharidad [sic] por la muerte que tuviste, por las penas en que estas [...] que esperas que pidas a nuestro señor jesuchristo que parezca tal cossa hurtada o tales clabo fugitivo o que se casse fulano con fulana. Y luego decia 33 padre nuestro y ave maria desde las 11 hasta la 12 de la noche y a essa ora si se ha de hazer

⁴⁵ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, folio 58 reverso - 59 verso

⁴⁶ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, folio 59 verso

⁴⁷ Juan Carlos Estensoro, *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima: IFEA, 2003, pp. 377-384

*el cassamiento o parecer el hurto le da el anima dos o tres golpes en la puerta de la calle o de la ventana: lo qual se continua por 2 dias y al fin se dicen 3 missas al anima.*⁴⁸

En otra oportunidad realizó un sahumero compuesto por semilla de alvia, flor de canela, clavo, junquillo, aceite de liquidámbar, agua de ángeles, piedra imán, oro, plata y otros objetos más, luego los conjuraba y repetía:

*[...] yo te conjuro con las palabras de David, con las 12 tribus de Israel, aleluya [...] y es bueno el sahumero de estas pastillas para los pretendientes de corregimientos y otros officios que con esso los consiguen, y para los opositores de cathedras que también las consiguen sahumadores con esta pastilla y también son para alcanzar un hombre a una mujer y también al contrario.*⁴⁹

De la misma forma, una hechicera, cuyo nombre no aparece en el documento, también le enseñó a confeccionar unos polvos de ara consagrada, ámbar, almíris [sic] de oro, plata y perlas para conquistar a los hombres, quienes después de comerlos se enamoraban y casaban con sus clientas. La misma mujer le llevó una criatura muerta y sin bautizar, pues con los pies y los dedos hizo unos “cocimientos” para curar a un hombre tullido, sin embargo, éste no lo quiso recibir. Asimismo, confesó muchas hechicerías más, pero siempre negó creer en estas acciones y sus objetivos.⁵⁰ Además, aseguró que todo lo hacía para subsanar su economía, pues con el dinero que cobraba comía y se sustentaba. Las mujeres siempre la buscaban para que les hiciese hechizos y remedios, no obstante, al estar en prisión “abrió los ojos de la razón”, pues para alcanzar la salvación se arrepintió y pidió misericordia con muchas lágrimas.⁵¹

Los conocimientos curativos que posee Juana son un fiel reflejo de las mezclas desarrolladas en la América hispana. Por un lado, fusiona la medicina popular, no letrada, basada en una sabiduría práctica que, además, adquiere a través de los años y de sus experiencias. Ésta misma, fue consecuencia de sus alianzas, movilidades e intercambios. Por otro lado, los mezcla

⁴⁸ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, 59 verso-reverso

⁴⁹ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, 59 reverso

⁵⁰ El pacto con el demonio era el elemento clave para definir a un sujeto como un hereje o no, ya que, según los tratados y la legislación respectiva, éste le entrega su alma y se compromete a adorarlo, renegando de la fe cristiana y su devoción a Dios. La nomenclatura de ideas y conceptos nunca terminó por definir correctamente qué es brujería o qué es hechicería. Sin embargo, en el primer caso se pacta explícitamente con el demonio y, en el segundo, sólo se le nombra o pide su intervención sin comprometerse a adorarlo. Para más información revisar la obra de María Jesús Torquemada.

⁵¹ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, folio 59 reverso - 60 verso

con prácticas supersticiosas o alejadas de la ortodoxia, incluso incorpora una serie de ritos religiosos, aunque éstos no necesariamente respondan al ideal de la buena cristiana. Es decir, junto a los conocimientos medicinales invoca a los santos, a vírgenes, a Jesucristo y al demonio.⁵²

Su cotidianidad se manifiesta a través de sus prácticas curativas, pues no es difícil suponer los tipos de relaciones que Juana entabla, ya que a través de sus curaciones se observa el reacomodo de creencias que realiza y luego sella con su identidad personal-grupal. La mezcla de ideas es una constante en estos expedientes, pues no sólo Juana, sino la gran mayoría de mujeres condenadas por los inquisidores adaptan sus propias creencias y prácticas a las circunstancias que enfrentan a diario.⁵³ Además, se percibe un orden jerárquico y un tipo de relación asociado a la condición de los sexos, es decir, las prácticas y conocimientos difieren según el sujeto que lo solicita. Juana soluciona problemas netamente femeninos y otros netamente masculinos.

El uso de estos conocimientos, desde lo monetario, también puede ser analizado de dos formas. Por un lado, Juana es una mujer que, pese a su edad y viudez, se mantiene por sí sola. En otras palabras, posee un sustento que le garantiza una economía que, independiente de ser precaria o no, le permite subsistir por su propia voluntad. Para la sociedad, sin duda, es una alteración de los roles, ya que además de no estar bajo control masculino, también contradice al imaginario social sobre una mujer subyugada. Por otra parte, al auxiliar su economía con un trabajo poco ortodoxo y deslegitimado por las autoridades religiosas, demuestra las necesidades que enfrenta a diario. Convivir dentro de una sociedad con marcadas jerarquías de género y, además, con demasiados reproches hacia las actividades públicas que realizan las mujeres, coloca a Juana en una posición de mayor recelo aún. Por lo tanto, su actuar, no ajustado a los cánones tradicionales y condicionado por estrategias de sobrevivencia, reafirma el imaginario social sobre las mujeres peligrosas.⁵⁴

⁵² Natalia Urra Jaque, "Mestizaje mágico en la ciudad. Intercambios, apropiaciones y recepciones. El proceso inquisitorial con María flores "la Llana Candela", 1699-1709", *Edad de Oro*, Madrid (2019), pp. 361-373

⁵³ Juan Carlos Estenssoro, *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima: IFEA, 2003, pp. 373-380

⁵⁴ María Emma Mannarelli, *La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana*, Lima: La siniestra, 2018, pp. 34-45

Sentencia y amoldamiento social

Después de los interrogatorios y confesiones, los consultores y un ordinario, votaron su causa un 4 de julio de 1663. Juana debía oír en público -con coraza y hábito de penitente- su sentencia con méritos, abjurar de *levi*, salir a la vergüenza pública, recibir azotes y ser recluida en un hospital al servicio de los enfermos. El Tribunal se reservaba el lugar y el tiempo que creyesen necesario para la salvación de la acusada. Por último, el 29 de agosto del mismo año, volvieron a votar la causa por segunda vez, no hubo variación en la sentencia y, así pues, se ejecutó un 23 de enero de 1664 en el Auto General de Fe. Meses más tarde, el 9 de agosto, murió estando reclusa en el Hospital de San Bartolomé de Lima.⁵⁵

Ahora bien, el tipo de condena dada a Juana también posee un simbolismo no menor: la coraza, el hábito de penitente, la vergüenza pública y los azotes cumplen un doble objetivo. Por un lado, reprender a la acusada y, por otro, atemorizar a la población. El escarmiento público deja en evidencia los malos comportamientos de Juana. Los inquisidores al condenarla con ese tipo de castigos manifiestan su poder y control sobre los cuerpos e imaginarios, especialmente el de una mujer cuyo actuar contradice las normas y valores de la sociedad en la que vive.⁵⁶

Suponemos que por la edad Juana no recibió azotes, ya que al ser una mujer de edad avanzada era imposible que los hombres del Santo Oficio aplicasen esa condena. El documento no lo aclara, pero sí la documentación inquisitorial enfatiza que aquellos que no estén en condiciones corporales por debilidad o edad, no pueden padecerlo.⁵⁷ Sin embargo, todas esas prácticas colocaban a la acusada en una posición de sometimiento y ejemplo de lo que no se debe ser. El cuerpo y sus vulnerabilidades: cicatrices, sufrimientos o reconocimientos fue una forma más de dominar a los sujetos. Castigarlo y dejarlo con alguna marca trascendía el castigo corporal, pues se proyectaba a nivel psico-social. El recuerdo de ese castigo se llevaba constantemente y ese era un método más de control hacia los condenados.⁵⁸

⁵⁵ AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n° 1, folio 60 verso

⁵⁶ María Jesús Torquemada, “Los delitos de brujería y sortilegios: Los orígenes de su represión jurídica y algunas observaciones acerca de sus peculiaridades”, en María Jesús Torquemada y María José Muñoz, *Tres estampas sobre la mujer en la historia del Derecho*, Madrid: Dykinson, S.L., 2013, pp. 102-103

⁵⁷ María Jesús Torquemada, *La Inquisición y el diablo. Supersticiones en el siglo XVIII*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, pp. 54-56

⁵⁸ Natalia Urra Jaque, “Reincidencias, destierros y azotes. Félix Canelas “el Ayanque” frente al Santo Oficio de Lima, siglo XVIII”, *Revista Historia y Justicia*, volumen 15, Santiago de Chile (2020), pp. 1-20

El confinamiento también fue un método penal muy eficaz, especialmente para las mujeres; la reclusión y además bajo protección de un sacerdote, una vez más, colocaba a nuestra protagonista en una posición de sumisión frente a la sociedad. El estar sometida a un régimen penitenciario y de socorro a los más vulnerables, pretendía hacer de Juana una mujer al servicio de los otros, pero de una forma aceptada y controlada por las autoridades religiosas.⁵⁹

Cada una de las experiencias de Juana -antes, durante y después de su juicio- ilustran la realidad de muchas mujeres que, de una u otra forma, intentan sobrellevar las desavenencias, dificultades y carencias. El reconocimiento popular le sirvió para engrandecer su propia identidad, pero también para calumniarla. Sus conocimientos fueron usados tanto a favor como en contra de sí misma. Sus prácticas, contradictorias o no, la encasillaron dentro de un grupo que, para los inquisidores, la convertía en transgresora o peligrosa.

El juicio contra Juana, pese a las subjetividades de quienes lo redactaron, entrega una serie de instrumentos analíticos muy valiosos para la reconstrucción de sus experiencias, pero también para reconocer los puntos en común y propios de la sociedad en la que se desenvuelve. Muchas de sus características individuales responden al estereotipo de mujer creada por una sociedad como la del Antiguo Régimen americano. No es casual que, siendo viuda, anciana, pobre y mestiza, fuese condenada por hechicera, se le cuestionasen sus acciones y, especialmente, sus conocimientos que, a su vez, son el reflejo de sus experiencias.

Conclusiones

A modo de conclusiones, la documentación inquisitorial es rica en datos, detalles y experiencias. A través de sus expedientes podemos reconstruir las cotidianidades personales y, sobre todo, las dinámicas e interacciones grupales de una sociedad. Al analizar estos documentos es posible recrear los aspectos vivenciales de los sujetos condenados. Juana, nuestra protagonista, con sus confesiones, relatos y testimonios reproduce y ejemplifica las cotidianidades de una sociedad estamental, con marcadas diferencias de género y condicionada por métodos de sobrevivencia.

Muchos de los imaginarios creados en torno a Juana, sus prácticas, conocimientos, habilidades y transgresiones, ejemplifican el tipo de sociedad con la que interactúa. Sus

⁵⁹ Natalia Urra Jaque, *Ibidem*, pp.1-20

experiencias y reacciones públicas son consecuencia de una dinámica establecida por las autoridades políticas y religiosas. Incluso las mismas transgresiones que comete son requeridas por una parte de la población que ve en ellas la solución a sus pesares. Definirlas como buenas o malas dependía del uso y resultado de quién la solicitaba.

Juana y sus acciones formaron parte de un modelo sociocultural y valórico que encasilló a las mujeres, por ende, proyectó a través de sí misma a una sociedad que la limitó pero, a la vez, le dio espacio, tiempo y experiencias para sobrevivir y contradecirla. Reconocida, aceptada y cuestionada al mismo tiempo, Juana usó sus conocimientos para perpetuar su propia identidad y la de sus pares. Cada una de sus reacciones, públicas o privadas, fueron reinterpretadas por voces y autoridades religiosas que, finalmente, la condenaron a una vida de sometimiento y confinamiento.

Juana vivió y experimentó las contradicciones propias de su tiempo y espacio; ser mujer, viuda, anciana y con una vasta trayectoria personal le jugó tanto en contra como a favor. Lidiar con dificultades provocó su reconocimiento público y, a la vez, su autoapreciación, ya que, pese al juicio y condena inquisitorial, sus conocimientos y las dinámicas en torno a ellos la facultaron para el buen desenvolvimiento de su comunidad. Además, su figura se transformó en un ejemplo físico y simbólico del mestizaje corporal y sus consecuencias, pues no sólo fue una mujer transgresora, sino también una mediadora cultural, cuyo actuar perpetuó ideas, sentimientos y valores.